

10 FAMILIA Y PARTICIPACIÓN ESCOLAR. PRESUPUESTOS BÁSICOS.

DOI: 10.22199/S07198175.2010.0002.00010

María Adriana GONZÁLEZ FORD

Resumen

Las explicaciones y fórmulas del ayer no sirven para responder a las interrogantes y situaciones de la sociedad actual. En el área específica de la educación los deseos de integración y participación de los padres y apoderados al proceso educativo son una aspiración tanto de autoridades como del centro educativo.

En nuestra cultura, el nivel educativo de la madre y el padre presentan diferencias en la preocupación y seguimiento de las etapas evolutivas y desarrollo escolar. La escolaridad de la madre, es especial factor a considerar en el apoyo escolar dado que en nuestra sociedad, generalmente, es ella la encargada de la educación de los hijos.

A partir de 1990, se percibe una mayor preocupación tanto del Estado como de la familia por integrarse y participar de manera más activa en el centro escolar. Existen diversos documentos que avalan la participación de los padres y disposiciones que les beneficia en su actuar, dado que les permite postular a proyectos que les ayuda en su labor de integración.

Palabras claves: Educación – familia – escolares – participación..

FAMILY AND PARTICIPATION IN THE SCHOOL. SOME BASIC SUPPOSITIONS.

Abstract

The explanations and formulas of yesterday are not useful for responding to the questions and situations of today's society. In the specific area of education, the effort to include parents and guardians in the educational process is a goal of authorities and educational centers. In our culture, the educational level of mother and father marks the difference in how they concern themselves and follow through with the evolutionary stages of cognitive development. The mother's background is especially pertinent, because in our society, she is generally the one concerned with the education of the children. Since 1990, is perceived governmental and familial interest has been observed. Both want to participate and be involved in educational centers. There are documents which support parental participation and indicate the benefits possible. These allow them to apply for projects that can help them in their involvement..

Keywords: Education – family – school children – participation.

En el complejo y vertiginoso avance científico tecnológico, la globalización y los deseos de democratización han traído cambios a nivel de la humanidad que se reflejan en los nuevos modos de relaciones y acciones entre personas e instituciones. Las explicaciones y fórmulas del ayer no sirven para responder a las interrogantes y situaciones de la sociedad actual. Nuestro país no está ajeno a estos procesos de modernización, afectando la vida de sus ciudadanos en sus diversas facetas. En el área específica de la educación, los deseos de integración y participación de los padres y apoderados al proceso educativo son una aspiración tanto de autoridades como del centro educativo. Lo planteado me motivó a determinar el tema para mi tesis doctoral. “La participación de padres, madres y apoderados en la organización escolar. Propuesta de mejora (2003)”. En este artículo, presento algunos de sus resultados que quiero compartir con mis lectores.

“La participación de los padres y madres en la escuela, desde hace muchos años, ha sido un anhelo de todos los grupos sociales vinculados a la comunidad escolar, y una necesidad del propio sistema educativo, de manera que aquellos agentes que intervienen en la educación de sus hijos estén presentes y tomen parte en la marcha de la comunidad educativa, como sujetos responsables y protagonistas”¹.

Hablar de participación en la Organización Escolar trae consigo el plantearse varias interrogantes ¿Qué se entenderá por participación? ¿Cuál es su finalidad? ¿Quiénes participan? ¿Existen límites de participación?

En el contexto político educativo, en el Art. 1º de la Constitución (1980) se establece la superioridad del hombre sobre el Estado y determina los derechos naturales del hombre: su identidad, su raigambre en el ámbito natural de la familia y su libre inserción en grupos intermedios de libre elección.

1 GONZÁLEZ-ANLEO J. y otros, *Familia y Escuela*. Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, Secretaría General y Formación Profesional, Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, 1998.

Se establecen dos ejes en relación a la consideración que del hombre se tiene: libertad e igualdad. Respecto a la igualdad la Constitución determina la no existencia de grupos privilegiados y la igualdad de protección de la ley de sus derechos.

En lo pertinente a la libertad, un primer aspecto se encuentra relacionado con la libertad de conciencia y de expresión religiosa, mientras otro aclara los ámbitos de libertad personal, la libertad de asociación y a la libertad de trabajo y propiedad.

La familia y la escuela son los agentes socializadores por excelencia, ambos tienen por misión el desarrollo del niño, la tarea de buscar y entregar desafíos que los lleven a la búsqueda de significados de vida.

“Cada vez es más importante la colaboración entre la familia y el colegio si se quiere aprovechar la sinergia entre ambas instituciones sociales cuando caminan en la misma dirección y suman y no restan los esfuerzos de ambas a favor de una educación de calidad”².

La familia puede prestar apoyo a sus hijos, de manera preferencial, en dos ámbitos: la primera a nivel individual que involucra la acción directa del padre o la madre o tutor en las tareas, trabajos, estudio y/o investigaciones que debe desarrollar en el hogar. Si bien es cierto que esta rutina escolar persiste, corresponde aclarar, que en algunos establecimientos todas estas actividades educativas se realizan en la escuela resultante de la ampliación horaria (JEC). Esto unido a una relación constante colegio-familia va a permitir estar en conocimiento del estado de avance de sus hijos o situaciones de intervención conductual. En la carga docente se encuentra contemplado un horario determinado de atención a los padres de los alumnos, lo cual permite orientarlos de manera personalizada en la relación y conducción de sus hijos en materias educativas y así mejorar las prácticas educativas de los padres en cuanto a motivar con su ejemplo el amor a la lectura, la responsabilidad en el desarrollo de sus deberes y cumplimientos de las normativas del colegio expresadas en su Proyecto Educativo Institucional (P.E.I). Con ello se fortalece el diálogo educativo entre padres e hijos, tan escaso en nuestros tiempos.

En nuestra cultura, el nivel educativo de la madre y el padre presenta diferencias en la preocupación y seguimiento de las etapas evolutivas y desarrollo escolar. La escolaridad de la madre, en especial, es un factor a considerar en el

2 BELTRÁN J. – PÉREZ L., *Educación para el siglo XXI. Crecer, pensar y convivir en familia*, Ed. CCS, Madrid 2003, p. 203.

apoyo escolar dado que en nuestra sociedad, generalmente, es ella la encargada de la educación de los hijos.

Según Beltrán: “Los factores que promueven el aprendizaje de los alumnos son: 1) los hábitos de trabajo y organización en el horario en la familia; 2) la orientación disponible de los padres y ayuda en el trabajo escolar; 3) la estimulación intelectual, especialmente en el desarrollo del lenguaje y 4) las aspiraciones académicas de los padres y expectativas para sus hijos”³.

Otra forma de participación de los padres, es su intervención en tareas más globales, como es el caso de representación de sus pares, asistencia a eventos como capacitaciones, incorporarse a grupos de padres a nivel de pastoral familiar, (colegios católicos), a campeonatos deportivos etc.

A nivel de centro escolar los padres tienen su representación en los Consejos Escolares, si bien es cierto esta es una instancia de participación limitada, esto permite a los padres estar informados de la marcha del establecimiento en su totalidad, conocer las mejoras a nivel de estructura, didáctica y resultados escolares. Además, intervenir y dar opiniones en relación al Manual de Convivencia del establecimiento, conocer las modificaciones realizadas y ver los aportes de los padres en sus respectivos niveles a este importante documento. Si bien es cierto que los Consejos Escolares deben existir en todos los establecimientos, con a lo menos dos sesiones semestrales, en la práctica son pocos los que cumplen a cabalidad con esta disposición. El Consejo Escolar es una buena instancia de participación.

“Algunos estudios sobre la participación en consejos escolares han puesto de manifiesto el papel más bien formal de estos órganos, tanto en lo que respecta a los contenidos como a los procedimientos de participación. Estos estudios señalan, por ejemplo, que con frecuencia, las reuniones del Consejo Escolar se realizan para tratar asuntos de trámite, o para aprobar proyectos de trabajo o actuación previamente decididos. Menos habitual es que se aborden cuestiones importantes de la práctica en el centro o más de fondo, relativas, por ejemplo, a qué centros pretendemos, qué enseñanza, qué finalidades, qué procesos y aprendizajes, etc”⁴.

3 Ibid., p. 204.

4 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. *En clave de calidad: hacia el éxito escolar*. Colección Conocimiento educativo. Serie: Situación. VAQUERO, E. Familia y Educación. Santiago, 2004, p.125.

En la realidad se detecta una creciente disminución de la integración de los padres a los centros educativos, que se visualiza a partir del sexto año de la educación básica.

En el año 2006, con el movimiento de los pingüinos, surgen clamores que se manifiesta como un fenómeno social creciente centralizado en la preocupación de los padres por la calidad de la educación que reciben sus hijos. Al respecto surge la interrogante ¿Cómo se explica la dificultad de los centros educativos para lograr que los padres y madres de sus estudiantes se integren y participen?

Una constatación inmediata de la falta de decisión de integrarse, independiente de análisis psicológicos o sociológicos, podría ser, como dice Abilio de Gregorio, es la "carencia de conciencia de grupo previa necesaria para llegar a configurar parte de una comunidad formal. Los padres de los alumnos no se perciben a sí mismos como miembros de un grupo con perfil diferenciado de intereses, excepto en momentos aislados de un fuerte reto externo"⁵.

Si pensamos, que en general, el niño se integra al proceso formal de educación a los 4 años a partir del nivel de Transición menor y debiera egresar en 4º año medio a los 17 o 18 años, encontramos que el tiempo de permanencia en la escuela es muy significativo en cuanto a cantidad de años, desarrollo de su personalidad, relaciones sociales y expectativas de vida futura. Mirado desde esta perspectiva el nivel de relación de familia y escuela debiera ser un proceso permanente a partir de la educación prebásica y a lo largo de toda la vida escolar. En la actualidad, los planes de gobierno fomentan y crean las condiciones para la apertura de salas cunas para atender al infante desde su más tierna edad, dándoles posibilidades a las madres trabajadoras de poder ejercer su derecho laboral.

La experiencia ha demostrado que a medida que el alumno aumenta en escolaridad menor es la participación del padre de familia en la escuela. Pareciera ser que existe un desconocimiento por parte del profesor de cómo trabajar con el padre de familia. Por otra parte, el padre de familia siente que al crecer su hijo ya no necesita de él o por otro lado no sabe cómo tratarlo y delega en la escuela esa responsabilidad.

En la actualidad se aprecia que familia y escuela mantienen una relación formal y no de complementariedad, caracterizada por una falta de comunicación, expectativas poco realistas de ambos lados, resentimientos, buen discurso de

5 De GREGORIO A., *Participación de los padres en los centros educativos*, Ed. Deustos, Madrid, p. 51

fortalecimientos de lazos de ambas instancias, pero en la realidad sólo existe una relación formal. Existen más bien vínculos y relaciones de necesidades mutuas en aspectos muy concretos y de corta duración. Independiente de esta falta de relación existe una alta valoración por parte de los padres de la escuela, se la percibe como el medio más expedito y posible de ascenso social. Confían plenamente en la formación de los niños, en que ellos lograrán lo que ellos no pudieron alcanzar. Esto, sumado a las expectativas, afectos, relaciones, las propias características personales y familiares determina las pautas educativas de la familia.

El apoderado asume la responsabilidad de ente complementario del proceso educativo del alumno. Al estar en estrecha comunicación con la escuela percibirá que su hijo o pupilo presenta características originales, conocerá las dificultades que se le presentan y tendrá la oportunidad de ayudar a superarlas, del mismo modo apreciará las cualidades y talentos que vaya presentando el niño y el joven en su desarrollo y estimulará a su desarrollo dándole mayores y mejores oportunidades de crecimiento personal.

Además del compromiso y apoyo psicoafectivo que debe brindar el tutor al pupilo existe la responsabilidad administrativa. El padre, madre o apoderado, se compromete en el momento de matricular al niño o joven a respetar el reglamento interno del establecimiento, se obliga a sí mismo y al estudiante a cumplirla

El interés de integrar a los padres y apoderados, de manera permanente, al proceso educativo radica en la necesidad de lograr aprendizajes significativos en el educando y recuperar el potencial educativo que le es propio a la unidad familia.

Algunos educadores desconocen el contexto familiar de sus alumnos, llegando incluso, en algunas oportunidades a descalificar el tipo de familia, desconociendo que en la actualidad no existe un tipo único de familia, al contrario, existen variados conceptos y formas.

“Recordemos que históricamente la relación familia- escuela ha sido unilateral, desde la escuela a la familia y no viceversa, sus formas han sido conservadoras y tradicionales, como por ejemplo: las entrevistas, la libreta de comunicaciones, las reuniones de apoderados, la participación a eventos para fines económicos (actividades para recaudación de dinero para comprar, modificar o enriquecer la infraestructura del establecimiento), pero en la sociedad actual se pretende dar un vuelco importante a esta forma de participación que sea variado, flexible, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de cada actor, con com-

promisos establecidos y con formas innovadoras de incorporación de los padres a la vida de la escuela”⁶.

La participación tradicional de los padres en la escuela no se concretizaba en un compromiso real, eran y son, en muchos casos, encuentros o reuniones con una finalidad determinada (preferentemente económica o informativa de calificaciones), pero desconectadas de la problemática propia de la etapa de desarrollo psicosocial del estudiante y desligada de la misión educativa propia. Es de reconocer que sólo a partir de la Reforma de 1990 los establecimientos dependientes del estado han debido elaborar su proyecto educativo institucional (PEI). En dicho proyecto se ha considerado el trabajo cooperativo de los padres como un apoyo necesario en la acción educativa, fundamentalmente en lo relacionado al logro de los objetivos transversales.

Es de todos conocidos que existen variados canales de participación de la familia, en la práctica la participación es rutinaria y las reuniones de padres aún se encuentran destinadas, en su mayoría, a tratar problemas administrativos y organización de eventos especiales.

Sea cual sea la modalidad de participación de las familias en el centro escolar, tiene que existir claridad en los objetivos, conocimiento de las estrategias de participación y una delimitación de funciones.

Para llevar a buen final esta relación familia – escuela, se debe preparar a los padres acerca de la forma de integrarse a la vida escolar, deben ser capacitados en materias que tienen que ver con la etapa de desarrollo de sus hijos, las nuevas formas de aprendizaje, las normas internas del establecimiento, normas que puede conversar y explicar a su hijo en cuanto a su responsabilidad escolar, disciplina y otros.

Cuando los educadores solicitan a los padres que apoyen a sus hijos en actividades de aprendizaje se requiere establecer una relación significativa con la familia, pues se intenta que los padres conozcan las habilidades que está desarrollando su hijo, para qué sirven y cómo, desde lo que los padres saben, pueden fortalecerlas en lo cotidiano. Este tipo de refuerzo en el hogar ha demostrado importantes cambios y el tipo de apoyo más frecuente solicitado a los padres es la lectura en el hogar por ejemplo, ya sea leyéndole al hijo, haciendo que los niños les lean a ellos, o vigilando la lectura silenciosa en tiempos determinados.

6 MARDESIC y OYANEDER, *Al encuentro de la familia y la escuela*, Ministerio de Educación, Unidad de Educación parvularia, Santiago, 1999, p. 52.

Un importante estudio realizado por Tizard, Schofield y Hewinson, en 1982, descubrió que los niños de escuelas elementales en un barrio obrero de Londres que leían en voz alta a sus padres 2- 4 veces por semana utilizando libros que les habían mandado desde la escuela, mostraban progresos significativos en su capacidad de lectura, comparados con alumnos sin intervención, o con alumnos a los cuales se les había proporcionado un profesor especial que los escuchaba leer y que ofrecía clases tutoriales en la escuela”⁷.

“Diversos estudios han demostrado que cuando los padres participan en la educación escolar de sus hijos, ellos mejoran sus rendimientos académicos y tiene una actitud más positiva hacia la escuela”⁸.

A partir de los años 90 se ha intensificado el interés institucional por hacer agentes activos del proceso a los padres de familia. El tema de la participación es ampliamente debatido en todos los niveles y en todo tipo de asociación, ya sea de tipo laboral, social o cultural. Un hecho cierto es que dentro de un sistema democrático dicho aspecto no puede ser soslayado.

Se habla de macroparticipación, cuando esta va asociada a la dimensión nacional y fundamentalmente a la participación de tipo política; la participación a nivel intermedio, va unida, generalmente a tipos de relaciones establecidas a nivel de lo cotidiano y en referencia a grupos pequeños y un tercer aspecto es la microparticipación. A nivel del centro escolar se posibilita la participación intermedia, existiendo variados canales para que la familia pueda colaborar en las actividades del curso o del centro escolar en general.

Se puede, al interior del establecimiento distinguir cuatro tipos de participación: espontánea, interactiva, directiva e integral. A modo de conclusión se podría decir que la participación de la familia en la escuela se da, mayoritariamente, a nivel de lo espontáneo y directivo. En la actualidad, existen deseos y experiencias educativas exitosas, generalmente en la educación privada, que intentan establecer un tipo integral de participación

A modo general, algunas de las dificultades que se presentan y que interfieren en el centro escolar para lograr una participación integral son: cómo aplicar las políticas de participación del Ministerio de Educación al centro escolar, el desconocimiento de los docentes acerca de cómo trabajar con la familia, la aceptación

7 Ibid., p. 55.

8 SWAP, RECA y AVILA, La participación de los padres y su relación con los logros de los niños, CIDE, Santiago 1990.

de la existencia de varios tipos de familia, cómo determinar los ámbitos de intervención.

Entre los factores que dificultan la participación de las familias en la escuela podemos mencionar:

- El prejuicio existente tanto en el profesor como en la familia respecto a la creencia de que los padres se inmiscuyen más de lo conveniente en la labor educativa y por otra parte los padres piensan que es tarea de la escuela el formar y enseñar a sus hijos.
- El temor de los docentes, los cuales ven a la familia como una amenaza, pues significa compartir espacios que han sido privativos del profesor.
- Nuevo rol de la mujer: En el último decenio, son cada vez más las mujeres que ingresan a la vida laboral, lo que significa largas jornadas de trabajo sumadas a las labores del hogar y además apoderada de sus hijos. Esta situación dificulta su participación, aún cuando esta doble dimensión de madre, trabajadora y, en muchas ocasiones, jefa de hogar requiere, teóricamente, una mayor integración a la escuela; en la práctica la madre, generalmente, se desvincula del centro escolar perdiendo una oportunidad de apoyo a su hijo o hija.
- Falta de preocupación: Existe la premisa, sobre todo en los colegios municipalizados, que los padres no se preocupan lo suficiente por sus hijos en lo relacionado al proceso educativo. Los niños con mayores dificultades de aprendizaje, problemas de aseo, disciplina, son aquellos cuyos padres, generalmente, no asisten al colegio o avalan lo que sus hijos realizan sin darse cuenta que el llamado de atención o el citatorio es para ver posibles respuestas de ayuda al problema presentado. En otras ocasiones el padre, madre o apoderado se siente intimidado y avergonzado, dado su nivel de baja escolaridad, y se siente incómodo de asistir al establecimiento porque no sabe qué y cómo hacer para ayudar a su hijo.
- Cultura del centro escolar: Los presupuestos educativos actuales otorgan al centro escolar flexibilidad curricular y un amplio margen de libertad en cuanto a conceder una amplia participación de los padres en el centro escolar. A pesar de las directrices y de las políticas educativas que favorecen esta relación familia – escuela, en la práctica no se percibe una participación efectiva. Aún se mantienen patrones tradicionales de interacción con los padres, desperdiando un potencial humano de apoyo al proceso de aprendizaje.

Aún cuando todos los sectores implicados en el proceso educativo concuerdan en la importancia que tiene la participación de los padres, pasará un tiempo antes que se logre sensibilizar a los diferentes actores educativos en torno al trabajo mancomunado de padres de familia y escuela.

El tema de la democracia en la escuela, desde el punto de vista de la intervención en las decisiones, es un tema vigente que ha sido abordado de diversas maneras. Sociológicamente se aprecia, en la escuela, las diferencias de roles entre los agentes educativos, la diversidad cultural producto de la inmigración cada vez mayor de los países limítrofes, el nuevo rol que cumple la escuela hoy en vistas a la modernidad, los procesos de toma de decisiones y el cruce de culturas. Desde el punto de vista de la historia de la educación se puede determinar hitos y momentos claves de la historia nacional en que se establecieron ciertos perfiles de profesor-alumno/a-padre-apoderado, que fueron asumidos como producto de la época.

El estudio y análisis de las formas de convivencia de los diversos actores en la escuela han sido hechos a partir de los derechos y deberes del niño, se han aplicado reformas que corresponden a ciertas ideologías, pero siempre la preocupación central es el cómo mejorar los resultados educativos. Desde la filosofía y la moral la idea de un ser autónomo gana cada vez más vigencia, la idea de la construcción de la identidad personal y la valoración de la ética en todos los planos hasta llegar a la transversalidad de los valores.

El siglo XXI, con su creciente modernización, estimula a todos los agentes sociales a la participación. Se aboga por una reforma, por un cambio de roles, más en la práctica pocos cambios se han generado. En el campo educativo las aportaciones más fundamentales se mantienen marginadas del sistema.

“Puede parecer obvio realizar una revisión del concepto de igualdad en los seres humanos, especialmente al referirnos a la dualidad niño/adulto. Una aportación importante en este sentido ha sido la identificación de la teoría del déficit en los niños y niñas respecto a los adultos. El conocimiento, la experiencia y los valores de los adultos son una referencia indiscutible a la vez que el desconocimiento y la inexperiencia de los menores. ¿Se puede hablar de dos culturas diferentes a la vez que de dos situaciones claras de desigualdad? Una de las grandes ideas que ha inspirado el discurso pedagógico en los últimos cien años ha consistido en considerar a los niños deficitarios en habilidades, madurez, ideas y experiencias, considerándolos en una situación de vacío, desconocimiento o deformación frente al compendio correcto de ideas, formación, y experiencia de los adultos.

A tan amplia cobertura de la aplicación de este principio de inferioridad de los menores o el alumnado hay que contraponer la contradicción y falsedad de gran parte de los supuestos que las sustentan. En los países de nuestro entorno se está presionando por el cambio a través de una nueva legislación que facilite la mejor consideración de los niños y niñas, tanto en el ambiente familiar como en el escolar al mismo tiempo que se buscan fórmulas para facilitar la independencia y autonomía real de los menores”⁹.

En relación al concepto de niñez y alumnado existe una diferencia, no así en la transferencia de los supuestos entre las categorías sociales de familia y escuela, las cuales de una manera u otra se entrecruzan, estableciéndose los mismos patrones de conducta en cuanto a las normas, limitaciones y libertades otorgadas por ambos subsistemas, en cuanto a otorgar o desautorizar niveles de participación.

Por lo anterior, la adecuación a la participación según la edad, genera actitudes y comportamientos que se contradicen con los niveles de desarrollo y de las circunstancias del entorno que favorecen o disminuyen la activación de las potencialidades en orden a la participación.

El adulto por el solo hecho de serlo, interpreta y justifica su conducta en base al sistema educativo, estableciéndose un triángulo edad/desarrollo/escolarización que no justifica las desigualdades. Esta concepción tradicionalista de la educación aún se mantiene vigente en la gran mayoría de los casos, se considera al alumno como una persona carente de experiencia, negándose la capacidad propia de su estado.

“El paternalismo como modelo de relación se afianza a costa del debilitamiento progresivo de las condiciones favorecedoras “propias” en los niños y niñas. La protección excesiva sirve de coartada para argumentar el trato adecuado, intenso y minucioso educativamente hablando. La hiperresponsabilización del adulto es una justificación más para acaparar todas las responsabilidades de toma de decisiones, no dejando en mano de los menores aquellas que le son significativas o relevantes”¹⁰.

El discurso pedagógico establece roles de lo que corresponde a cada cual: alumnos, alumnas, padres, profesores. Los padres estimulan las conductas según

9 MARTÍNEZ J., *Evaluar la participación en los centros educativos*, Ed. Escuela Española, Madrid 1998, p. 12.

10 *Ibid.*, p. 14.

sus esquemas de creencias de lo que debe ser un padre con sus hijos. La relación padres - profesores es dinámica y mantiene puntos en común en áreas de comportamientos, pero se rompen los acuerdos cuando el profesor mantiene un trato diferente con su hijo al establecido en la familia.

“La participación depende, entre otros factores, de las condiciones de la tarea, contiene estructuras de participación con mecanismos más o menos ocultos”¹¹.

En general, se aprecia en los establecimientos educacionales, la existencia del acatamiento de la norma como filosofía práctica, se debe constituir un centro de alumnos, se elige, se debe constituir el centro de padres y apoderados, se crean las condiciones para su existencia. Esto hace que se aplique la norma, pero no la filosofía de participación. Los Centros de padres y Apoderados existen en Chile desde el año 1946, fecha en la cual se establece la obligatoriedad de la creación de los centros de padres en todos los establecimientos, pero el espíritu de lo que debe ser dicha institución queda difuminada por el tiempo.

A partir de la Reforma de la Educación del año 1990, se reabre el tema de la participación de los padres y madres y surgen en el año 2000 las Políticas de Participación de la Familia en la escuela. La idea es que paralelo al cambio de mentalidad y estrategias educativas, de igual manera, se produzca un cambio en el rol de lo que deben ser los organismos de padres. Así, dependerá de los cambios de gestión de los centros las acciones que deban desarrollar los padres. Se tiene conciencia que no sólo se debe cumplir la norma que indica la creación de dicha instancia de participación sino también un acercamiento a lo que es el proceso de aprendizaje, en el cual van quedando incorporados los padres. El cumplimiento de la norma es insuficiente para lograr resultados educativos.

Los Principios Orientadores de una Política de Participación son las bases que regulan su acción, estableciendo los límites de las acciones y de los valores que los sustentan:

- La familia es un actor insustituible de la comunidad educativa.
- Son eje de la comunidad educativa los niños (as) y jóvenes.
- La experiencia que aporta la familia fortalece el proceso educativo.
- La participación de ella es un valor e involucra deberes y derechos.
- Los valores derivados de esta participación deben estar asociados a la participación ciudadana.

11 *Ibíd.*, p. 15.

- El objetivo de la participación de la familia en la escuela es el aprendizaje y la formación de sus hijos e hijas.

Se aprecia el esfuerzo por el cual cada centro educativo busca en ella misma el significado otorgado a las distintas actividades educativas, como las viven los diferentes agentes y cómo deben involucrarse en el proceso de aprendizaje.

No es una isla la escuela, desde el punto de vista sistémico es un sistema interrelacionado con una finalidad social que a su vez depende de otras instancias tanto externas (contexto, comunidad, organismos) como de los agentes intervinientes a nivel interno que hacen posible el logro del objetivo educativo.

“Participar es integrarse activamente en la comunidad educativa con el fin de aportar en el mejoramiento de la calidad de la educación. La participación incluye múltiples formas en que los padres pueden hacer sus aportes. Este puede darse de manera individual u organizada en los diversos ámbitos que desarrolla el establecimiento: aprendizaje de los alumnos, gestión institucional y relación con el entorno”¹².

Los ámbitos de participación de los padres en el establecimiento pueden darse a través de tres áreas: de aprendizaje, de gestión y extensión a la comunidad. El centro escolar deberá crear las condiciones para que los padres puedan conocer, a medida que el proceso de aprendizaje se desarrolle: los contenidos, las estrategias metodológicas que utilizará y los aprendizajes esperados. Además, conocer cómo serán medidos estos logros de aprendizaje. Paralelo a ello, deberá ser orientado y estimulado en el cómo apoyar a su hijo(a) en el hogar, asistir cuando sea citado para conocer avances o situaciones que hayan entorpecido el proceso, asistir a los talleres de padres, preocuparse por el nivel de desarrollo de su hijo y de las actitudes del niño o joven que pueda mejorarse etc.

En el área de gestión, corresponderá a los padres conocer el Proyecto Educativo del colegio, realizar aportes cuando sea necesario; conocer los reglamentos internos, aportar ideas y colaborar para que su pupilo cumpla lo acordado. Además, puede contribuir, a nivel individual o a través del subcentro o Centro General de padres en la elaboración de proyectos de mejoramiento.

12 FLAMEY G, GUZMAN A, y otros. *Participación de los Centros de padres en la educación. Ideas y herramientas para mejorar la organización*. CIDE y UNICEF. Imprenta Contempo Gráfica. 2002, p. 10.

Dice Armengol. "El trabajo en equipo permite que una persona compense a otra y que todos agudicen su ingenio para resolver cuestiones que conciernen a todos. En el trabajo en equipo se toman decisiones y se actúa sobre ellas. Esta es la finalidad del equipo"¹³.

Otra instancia, mencionada anteriormente, que permite una mayor participación de la comunidad escolar, son los Consejos Escolares, cuyo reglamento fue promulgado el 27.01.2005. La constitución, funcionamiento y facultades de los Consejos Escolares, establecidos en la Ley 19.979 (JEC), se regirán por las normas contenidas en dicha ley. El objetivo principal será la participación de todos los sectores de la comunidad escolar con el objeto de mejorar la calidad de la educación. Este consejo tendrá el carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor quiera darle carácter resolutivo.

Además, existen disposiciones del Ministerio de Educación en orden a mejorar y promover las comunicaciones entre la familia y la escuela, entre ellas tenemos la Circular 600 (1991), Circular 279 (1992); documentos referidos a la constitución, funcionamiento y regulación de los Centros de Padres: Dcs. Supremo 565/90, 828/95, 1347/97; Espacios de participación en el Marco de la Reforma Educativa: La Reforma Educativa iniciada en 1990 y enriquecida en 1996 y el 2000, establecen las políticas de participación. Decreto 40, Ley de jornada Escolar completa (JEC), Proyectos de Mejoramiento Educativo para Ed. Básica y Media; Simce; Documentos del Ministerio de Educación que son de interés para los padres, madres y apoderados: Decreto 894/94, Circular N°247/91, Circular 875/94; Decretos que dicen relación con la constitución, financiamiento y regulación de los Centros de Padres.

En la investigación cualitativa "La participación de padres, madres y apoderados en la organización escolar. Propuesta de mejora", (Tesis Doctoral 2003), se presenta un estudio de caso de tres unidades educativas de la ciudad de Antofagasta. Algunas conclusiones generales, atinentes a esta presentación:

Como factores que potencian la relación familia escuela tenemos: las buenas relaciones entre padres, profesores y directivos; el aporte material de los padres; la asistencia parcial a reuniones, citaciones y participación en actividades extra-curriculares, participación de los padres; interés de la escuela por establecer la relación.

13 ARMENGOL CARME, *El trabajo en equipo en los centros educativos. Experiencias*. Colección Compromiso en la educación. Primera edición. Bilbao España. 2002, p. 15.

En relación a los factores que debilitan la relación familia y escuela: las percepciones que tienen los alumnos de la poca motivación y poco apoyo hacia ellos de parte de sus padres; por otra parte, no tienen mucha confianza con sus padres; los alumnos de los tres establecimientos sienten que sus padres les dedican poco tiempo.

En la detección del conocimiento que poseen los padres acerca de las normas vigentes, se encontró que tal conocimiento va de mediano a bajo en tanto existe una incipiente cultura de participación.

Según lo formulado por de Gregorio, en los tres establecimientos sólo se estaría interviniendo en las decisiones operativas; les faltaría decidir en el establecimiento en los objetivos que dicen relación con la formación de su hijo y en la mayor participación en la labor educativa.

Si contrastamos la información con el planteamiento de Sarramona i López se detecta que el nivel de colaboración se cumple y estaría faltando el nivel de la toma de decisiones en el proceso educativo.

Al confrontar la información con lo planteado por Flamey, Gubbins y Morales, se puede determinar que los padres participan de manera incipiente en las tres áreas: aprendizajes, gestión y programas comunitarios¹⁴.

Se puede concluir que la familia y la escuela mantienen una relación formal y no de complementación; con altos niveles de exigencias por ambos lados, expectativas muy poco socializadas entre los docentes y los padres, en síntesis una institución en cuyo discurso está presente el fortalecer las relaciones, pero que en la realidad ésta se limita, generalmente, sólo a las acciones de tipo formal. La participación en la toma de decisiones incrementa la productividad y permite con mayor facilidad la implantación de innovaciones pedagógicas y como producto de la participación surge la satisfacción de las personas. Los resultados de los estudios referidos a la participación de las personas en la institución, en este caso, la escuela establece una relación directamente proporcional entre la satisfacción y la participación en la toma de decisiones. Otros autores defienden la existencia de una relación lineal en los niveles de educación básica y educación media.

“Las percepciones que poseen los participantes del proceso educativo acerca del papel que cumplen o debieran cumplir los otros y la realidad de lo que efecti-

14 GONZÁLEZ FORD M. A., *Tesis doctoral*, 2003.

vamente sucede referente a estos roles y sus tareas son unos de los importantes factores que determinan la relación entre establecimiento educacional y familia”¹⁵.

María Adriana GONZÁLEZ FORD
Doctora en Ciencias de la Educación
Universidad Católica del Norte –Antofagasta
mgonzale@ucn.cl

15 *Ibíd.*